

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1° Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados: "LIU JON, ANA MARIA s/Solicita ciudadanía argentina por naturalización", Expte. N° 7055/A, la Sra. Ana María Liu Jon, hija de León Liu Chang y Graciela Jon, nacida el 27 de diciembre de 1945 en Lima, República del Perú, con D.I. N° 94.201.701, y con domicilio real en Juan Sánchez 4762 Mon. 10 1º Piso B de Rosario, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 25 de Junio de 2010. Luis A. Chede, secretario.

\$ 15□104834□Jul. 19

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Laboral de la 2° Nom., se llama a los herederos, acreedores y legatarios de ESCOBAR FABRICIO ESTEBAN, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29 de Junio de 2010. Paula N. Hechem, secretaria subrogante.

\$ 15□104817□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 9° Nominación, dentro de los caratulados: DE LA CRUZ MONICA E. c/DI RIENZO MIGUEL ANGEL y Otros s/Cobro de Pesos (Expte. N° 677/07), ha dispuesto citar por edictos a los herederos o representantes del fallecido Julio Cesar Di Rienzo, (D.N.I. 7.624.715) todo conforme lo normado por los Arts. 45 y 47 del C.P.C.C., de aplicación supletoria e integrativa. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 2 de junio de 2010. Mariana Olazarri, secretaria.

S/C□104900□Jul. 19 Jul. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados: OLIVA MIRTA MAXIMA c/MEGLIO ANTONIO JOSE s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 1453/05 con trámite ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1° Nominación, se ha dictado lo siguiente: N° 2850. Rosario, 11 de Diciembre de 2009. y Vistos: los

Autos caratulados: Oliva, Mirta Máxima c/Meglio, Antonio José s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 1483/05) lo solicitado y constancias de autos: Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho a los herederos del demandado Antonio José Meglio decláreselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar para contestar la demanda. A los fines de la realización del sorteo de defensor de oficio para representar al rebelde, fíjese la Audiencia del 11 de Febrero de 2010 a las 8:30 horas. Debiendo encontrarse los presentes autos en el Tribunal el día martes anterior al día designado para la misma. Notifíquese por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Insértese y Hágase saber. Fdo: Dr. Fernando Longhi, Juez, Dr. Juan Carlos Miranda, Secretario. Se deja constancia que el presente goza de los beneficios de gratuidad por estar comprendido en la causa de los arts. 332, 335 y concordantes del C.P.C.C. Rosario, 7 de Junio de 2010. Juan Carlos Miranda, secretario.

S/C 104977 Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, dentro de los autos caratulados PELEGRI HORACIO c/AGUIRRE MIRTA CRISTINA s/Divorcio, Expte. N° 508/09, se hace saber: "Rosario, 22 de Junio de 2010. Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho en el término legal para hacerlo, encontrándose debidamente notificado conforme cédula que se adjunta, decláreselo rebelde. Notifíquese por cédula. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Dutto, Juez. Susana Carolina Romero, secretaria.

\$ 11 105189 Jul. 19 Jul. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, hace saber que en los autos caratulados: BUSTAMANTE ALBERT JOSEPH s/Quiebra (Expte. N° 588/04), se ha resuelto por auto N° 1753 de fecha 28 de junio de 2010 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Secretaría, 28 de junio de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 104853 Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se hace saber que en autos: BENJAMIN y MOISES AZERRAD S.C.C. s/Quiebra, Extensión de Quiebra Benjamín Azerrad, Marroquí y Moisés Azerrad (Expte. 345/06), se hace saber que para el ejercicio de la Sindicatura se ha designado a la C.P.N.. Patricia Ana Scirica, con domicilio legal en San Martín 791, 1° "C" de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 9,30 a 12,30 horas y de 16 a 19 horas. Se ha fijado el día 13 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico. Se ha designado el 27 de setiembre de 2010 para la presentación del Informe Individual y el 10 de noviembre de 2010 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días y en las demás

jurisdicciones donde la fallida tenga establecimientos comerciales. Rosario, 30 de junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

S/C104857Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, dentro de los autos caratulados: YGELMAN CARLOS ALBERTO s/Conc. Prev. Hoy su Quiebra, Expte. N° 1132/92 se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por un día de la siguiente parte resolutive de la sentencia recaída en dichos autos: N° 1056 de fecha 24/06/10. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.C.Q.) del Sr. Ygelman Carlos Alberto, D.N.I. 10.463.529, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2) Haciendo saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, fecho: ofíciase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto del fallido de conformidad al Art. 231 in fine L.C.Q., librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. Autos: Ygelman Carlos Alberto s/Conc. Prev Hoy su Quiebra. Expte. 1132/92. Rosario, 28 de junio de 2010. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez, Alfredo R. Farías, secretario.

S/C104985Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Farías, dentro de los autos caratulados: FUTORANSKY NOEMI BEATRIZ s/Conc. Prev. Hoy su Quiebra. Expte N° 1134/92 se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por un día de la siguiente parte resolutive de la sentencia recaída en dichos autos: N° 1065 de fecha 24/06/10. y Vistos:...y Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.C.Q.) de la Sra. Noemí Beatriz Futoransky, D.N.I. 11.360.475, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2) Haciendo saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, fecho: ofíciase al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto del fallido de conformidad al Art. 231 in fine L.C.Q., librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. Autos: Futoransky Noemí Beatriz s/Conc. Prev Hoy su Quiebra. Expte. 1134/92. Rosario, 28 de junio de 2010. Fdo: Dr. Iván Kvasina, Juez, Alfredo R. Farías, secretario.

S/C104984Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "ALGARROBO BLANCO AGROPECUARIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 869/09, mediante resolución N° 1133 de fecha 28 de Junio de 2010 se dispuso ampliar la resolución N° 1019/10 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como sindico la C.P.N. Ana María Baromei quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Mendoza 3306 de esta ciudad. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24.522 en el

BOLETIN OFICIAL. 3) Fijar el día 31/08/10 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 4) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 13/10/10 y el 25/11/10 el informe general. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C104861Jul. 19 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: NUÑEZ JUAN ANTONIO S/Propia Quiebra Expte 488/09, ha sido designada síndico la C.P. Alejandra A. Leocata, con domicilio constituido en calle Córdoba 677 PB, de esta ciudad. Se hace saber de igual modo que mediante auto n° 1639 de fecha 18 de junio de 2010, se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 23 de Septiembre de 2010, habiéndose fijado fecha para la presentación del informe individual el día 5 de Noviembre de 2010 y para el informe general el día 22 de diciembre de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C104889Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación, a cargo del Dr. José Luís Sedita (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretaria), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/RICALDE SEBASTIAN y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 10454/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 29 de Marzo del 2010. Previo a todo trámite acompañe cédula de notificación del decreto de trámite diligenciada en el domicilio de ubicación del inmueble. Expte. N° 10454/05. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaria). "N° 3534. Rosario, 7 de Junio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Sebastián Ricalde hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de Pesos (\$ 102,90) con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios de apoderado de la municipalidad de Funes interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. José Luis Sedita (Juez). Marianela Godoy (Secretaria).

S/C104856Jul. 19 Jul. 21

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan; en autos: "COMUNA DE ALVAREZ c/PUEBLO ALVAREZ s/Apremio", Expte. N° 376/10, se ha ordenado por medio del decreto de fecha 27/05/10, citar de remate a la parte demandada, Pueblo Alvarez S.A.I.C.Y.A, para que dentro del término de ocho días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo. Dr. Iván Kvasina, Juez en suplencia; Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Rosario, 30 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C104868Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Sooner Promotions S.R.L. y sucesores y/o legatarios en su carácter de titular de la Cuenta N° 021-282121-9, referente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término de ley en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SOONER PROMOTIONS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 534/08, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por 5 días (art.76 Código Fiscal). Rosario, 8 de Febrero de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C□105098□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PIEDRABUENA ALCIDES c/ROSSI GRACIELA y Otros s/Escrituración", en fecha 18 de Junio de 2010 se ha ordenado correr traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 1° de Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□105091□Jul. 19 Jul. 21

En autos caratulados: "Expte. N° 1249/05. GUERRERO CLAUDIA NOEMI s/Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil y Comercial, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del Informe Final del Art. 218 de la Ley 24.522. Rosario, 22 de Junio de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución parcial, si en tiempo y forma estuviere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fecho. Elévense los presentes a los fines normados por el art. 272 de la L.C.Q. (Expte. N° 1249/05). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Rosario, 1° de Julio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□105068□Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en autos: "ACOSTA LILIANA ELIDA s/Pedido de Quiebra, Hoy Concurso Preventivo, Quiebra", Expte. N° 1002/08, se hace saber que han fijado las siguientes fechas al efecto previsto en el art. 88, último párrafo L.C., para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico C.P.N. Diego Oscar Telesco, Zeballos 2507 PB. Rosario, hasta el día 9 de Agosto de 2010. 2) Para presentación del informe individual el 21 de Setiembre de 2010. 3) Para la presentación del informe general el 4 de Noviembre de 2010. Expte. N° 1002/08. Secretaría, 30 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□104998□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "MANGIALARDI LUCIANA s/Sumaria Información, Adición Apellido Materno hijo menor", Expte. N° 730/10, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 09/06/10. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y con patrocinio letrado. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Por inicia acción tendiente a la adición de nombre en los términos expresados. Imprimase al presente proceso el trámite sumarísimo. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses. Por ofrecida prueba, téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Asimismo, cítese al progenitor de la menor de edad Selene Gentile a fin que manifieste cuanto estime a su derecho en el término de 10 días. Notifíquese por cédula. Fecho, córrase vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal (Ley 18.248 art. 17 concs. y sigs.). Expte. N° 730/10". Fdo: Dr. Alejandro Martín (Juez); Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 29 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 15□105039□Jul. 19 Jul. 20

En autos "BERON LUIS NORBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 480/07 por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3, Dr. Hernán carrillo se ha resuelto 1) declarar la quiebra de Luis Norberto Berón, con domicilio en Calle 9 N° 2376 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 14.685.417 y domicilio legal en calle Santa Fe 1261 piso 6 of. 523 de Rosario. 2) ordenar que continúe actuando en los presentes la Sindicatura ya designada en autos, C.P.N. Verónica Beatriz Alfonso. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la Sindicatura, dentro del término de diez días. 4) Oficiase a los Registros Públicos de Comercio y de Procesos Concursales y efectúe las comunicaciones conforme lo prescripto por el art. 132 Ley de Concursos y Quiebras. 5) Cumplimentese con la realización de un inventario de los bienes de la fallida por medio de incautador, oficiándose a la Alzada. 6) Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□105001□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "AZUL MAYORISTA S.A. s/Concurso Preventivo, Hoy quiebra", Expte. N° 1685/08, mediante Resolución N° 1985 de fecha 28 de Junio de 2010, se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de concurso preventivo N° 1013 de fecha 12/05/09 y declarar abierta la quiebra de Azul Mayorista S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, T° 88 F° 1447 N° 80 en fecha 21 de Febrero de 2007, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 1214 Piso 03 Of. 3 y social en calle José Ingenieros 1519 Piso 1 Of.7 ambos de la ciudad de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Disponer el siguiente cronograma de plazos para el procedimiento falencial: Fíjese el día 27 de Agosto de 2010 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico. Fijase el día 8 de Octubre de 2010 como fecha para presentar los Informes Individuales del Síndico. Fijase el día 24 de Noviembre 2010 como fecha para presentar el Informe

General del Síndico. 3) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1° Párrafo, 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces; 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. Y conchs de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándose la credencial correspondiente, 12) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 13) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. 14) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de Ley y 15) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, 28 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 105040 Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ ALCIDES c/ALTOSAL S.C.A. s/Escrituración", Expte. 1201/09, por decreto de fecha 13/11/09 se tiene por promovida demanda de escrituración contra Altosal SCA propietaria registral del inmueble al T° 357, F° 172, N° 140576 del Registro General de Rosario, y se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 01/07/10. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 11 104996 Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: RIVEROS SILVINO s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Hoy Quiebra, Expte. N° 674/10. mediante Resolución N° 2016 de fecha 29 de junio de 2010, se ha declarado la quiebra de Riveros Silvino, D.N.I. 92.501.899; con domicilio real en calle Cortada 20 de Julio N° 5831 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3)

Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1º párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenando la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. y conchs de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales, y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 21 de Julio de 2010 a las 10 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, a la A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q) 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, 29 de junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C□105042□Jul. 19 Jul. 23

La Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación, Dra. Paula Sansó, Secretaría de la Dra. Gabriela Chiarotti, por autos caratulados: DIAZ EDGARDO c/ROSPRE S.R.L. s/Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expte. N° 868/06, cita y emplaza a la parte demandada Don José Ricardo Covella, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los mencionados autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. El presente emplazamiento se efectuará por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 del Código Proc. Civil y Comercial de la prov. de Santa Fe). Todo lo cual se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Julio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 11□105131□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Eduardo Oroño, en autos: "RONCALI GUSTAVO D. s/Quiebra", Expte. N° 583/00, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 11 de Junio de 2010. Por presentado Informe Final y proyecto de Distribución parcial, si en tiempo y forma estuviere. Agréguese el informe de saldo acompañado. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL A la solicitud de regulación de honorarios, autos. Y mediante resolución N° 1596 de fecha 14 de Junio de 2010 se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C105104Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados: "UNION CAÑEROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación", Expte. N° 1408/87, se ha resuelto mediante Decreto N° 1612 de fecha 01/06/10, hacer lugar a la clausura del procedimiento liquidatorio. Hacer saber por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C105115Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil N° 1, Dr. Federico Amsler, dentro de los autos caratulados: "BERTUCCI ZANIN AYMARA c/RODRIGUEZ, JORGE RAUL s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2344/09, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 28 de Mayo de 2010. Informado verbalmente el Actuario que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación". Fdo. Juez, Dr. Federico Amsler, Secretaria, Dra. María Raquel Passero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Junio de 2010. María Raquel Passero, secretaria.

\$ 11105010Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, la Secretaria que suscribe notifica a Macri José Ramón en su carácter de gerente de Lunettes S.R.L, titular de la cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 021-021-209270-3, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LUNETTES S.R.L. Y MACRI JOSE RAMON (Gerente) s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1099/06, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 504. Rosario, 9 Mar. 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo:... Mandando llevar adelante la ejecución contra Lunettes S.R.L, con domicilio en calle Av. Córdoba 1749 de la ciudad de Rosario, y contra el Sr. José Ramón Macri (Gerente), con domicilio en calle Agustín Alvarez 640 de la ciudad de Rosario, hasta tanto la actora, se haga íntegro cobro de la suma reclamada pesos quince mil cuatrocientos setenta con 83/100 (\$ 15.470,83), con más sus intereses conforme se estableciera en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carrillo (Juez), Dra. Cossovich (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del

Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C.). Rosario, 5 de Abril de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C105125Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que en autos: "OLMEDO GUSTAVO OSCAR NESTOR s/Conversión en Concurso Preventivo", Expte. N° 1078/08 por decreto de fecha 12 de mayo de 2010 se ha prorrogado el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 8 de octubre de 2010, debiendo celebrarse la audiencia informativa el día 1° de Octubre de 2010 a las 9:30 hs. Secretaría, 1° de Julio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 55105141Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, la Secretaria que suscribe notifica a Costa Humberto, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160200-335470-0027-8, que en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COSTA HUMBERTO s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 995/07, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 3022. Rosario, 19 de noviembre de 2009. y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Humberto Costa hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 del Código de Procedimiento Civil y Comercial). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia (juez), Dra. María Belén Baclini (secretaria). Asimismo se han dictado las siguientes providencias: Rosario, 15 de febrero de 2010. Hágase saber el juez que va a entender. Notifíquese por cédula (Expte. N° 995/07). Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García (juez), Dra. María Belén Baclini (secretaria). Rosario, 4 de marzo de 2010. Revócase la última parte del decreto de fecha 15 de febrero de 2010 y en su lugar se provee: Notifíquese por edictos (Expte. N° 995/07). Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos días. (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C). Rosario, 26 de marzo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

S/C105123Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom., Dr. Luis Alberto Ramunno y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BARRAZA DULCIDIO AMADO s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. N° 326/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Don Dulcidio Amado Barrazza por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15104956Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados: ALEJO TERESA ERNESTINA, TESTONI ANGEL ANTONIO s/Sucesión, Expte. N° 756/10 que tramitan por ante este Juzgado cita a los herederos, sucesores o legatarios de Doña Teresa Ernestina Alejo, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Pje. Deheza 923 de Rosario, titular de D.N.I. 5.845.618, nacida en Miguel Riglos La Pampa, 10 de Marzo de 1.931, fallecida en fecha Rosario, 21 de Septiembre de 2002, y cita a los herederos, sucesores o legatarios de Don Angel Antonio Testoni, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Pje Deheza 923 de Rosario, titular de D.N.I. 6.106.401, nacido en Bigand, Santa Fe, 2 de enero de 1930, fallecido en Rosario, 10 de Octubre de 2003 a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□104892□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, Dr. Luis Alberto Ramunno, dentro de los Autos caratulados: GÜIBAS MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 249/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Don Miguel Angel Güibas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Julio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105008□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: SARA JUANA BRIOZZO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□105092□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE ALBERTO PUJATO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□105094□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Dra. Susana Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Francisca Nocera, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "NOCERA, FRANCISCA s/Sucesión", Expte. N° 731/10, en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105100□Jul. 19 Jul. 30

La Dra. Liliana A. Giorgi, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial Distrito 8° Nominación, llama a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. Luisa Marta Galimberti, titular D.N.I. N° 5.172.065, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, autos caratulados: "GALIMBERTI, LUISA M. s/Declaratoria de herederos, Sucesión", Expte. N° 477/10. Rosario, 24 de Junio de 2010. Liliana A. Giorgi (Juez), Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□105113□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, a cargo del Sr. Juez Osvaldo García, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIÑO FLORIANO ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□105057□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Alberto Ramunno, Dr. Néstor Osvaldo García (Secretario), cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don GALLINA JORGE ANTONIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105056□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, en los autos caratulados: "MARTIN VICENTA NIDIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 394/10, se llama a los herederos de la causante doña Vicenta Nidia Martín, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rosario, 28 de Mayo de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15□105022□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMELIO PABLO OSCAR PALLADINO, s/Sucesión Expte n° 987/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15□105054□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don IRINEO EMILIO SOSA, s/Sucesión Expte n° 441/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 27 de Junio de 2010. Hernán Gutiérrez, secretario.

\$ 15□105052□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, a cargo del Sr. Juez Osvaldo García, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIÑO MIGUEL OSCAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Mayo de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□105059□Jul. 19 Jul. 30

El señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 12° Nominación, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don EDUARDO PEDRO ANTONIO TORRISE, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 1° de Julio de 2010. Fdo: Dra. Paula Sansó, Jueza, Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15□105069□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5, dentro de los caratulados: SANCHEZ JUSTO y PETROCCELLI ROSA s/Sucesión, Expte N° 111/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Justo Sánchez y Doña Rosa Petrocelli y/o Rosa Petrocelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de junio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□104986□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 2, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. ENRIQUE JOSÉ LOREA (D.N.I. 06.232.898), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de junio de 2010. Fdo. Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez, Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105071□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROLANDO RAUL CELLE, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 25 de Junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□105130□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 14° Nom., llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. NATALIA HIPOLITA GOMEZ, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Expte. N° 442/09. Rosario, Julio de 2010. Dra. María Andrea Mondelli. Jueza, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□105139□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación, Dra. Gueiler, Susana Silvina. Y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: FLORES HUGO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. N° 901/10 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Flores, Hugo Roberto, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Junio de 2010. Myrian Raquel Huljich, secretaria.

\$ 15□105142□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA GARRO, por diez días, para que comparezcan a

este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□104882□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA GRACIELA CABRERA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□104883□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO HECTOR GOICOECHEA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□104884□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de KRUTOY ERNESTO y KRUTOY JOSE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Junio de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□104888□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña LINA REALE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□104859□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RUBEN LEDESMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□104858□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña HEDI NÜESCH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□104860□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación, en el Expte. N° 159/10 caratulado "PEMÉ NESTOR RAUL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" se cita y emplaza al presunto ausente Néstor Raúl Pemé D.N.I. 6.053.585, en los términos del Art. 115 del Código Civil y Art. 25 de la Ley 14.394. A tal fin publíquense edictos durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□105200□Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez Dr. Pedro A. Boasso, a cargo del Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, 16° Nominación, dentro de los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/QUINTANA ANGEL s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 2170/08 que tramita por ante el Juzgado mencionado, se notifica al Sr. Quintana Angel de la sentencia que a continuación se transcribe: N° 765. Rosario, 04/06/09. Y Vistos:.; y Considerando:.; Fallo: I) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el equivalente en el 24% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. si correspondiere. II) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). III) Regulando los honorarios del Dr. Julio Reitich (C.U.I.T. N° 20-14440052-7) en la suma de \$ 1.200 (pesos un mil doscientos) (7,4 Jus, Unidad de honorario profesional de abogados y procuradores); y, haciendo saber que los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizada cada treinta días y según publicación del B.C.R.A. a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 2170/08.). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, Juez. María F. Genesio, Secretaria. Rosario, 16 de Marzo de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11□105192□Jul. 19 Jul. 21

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, dentro de los caratulados "GELINI DIEGO ENRIQUE s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 263/09), ha dictado la resolución N° 1385 del 29 de junio de 2010, disponiendo: 1) Ampliar el período de exclusividad hasta el día 16 de agosto de 2010; y 2) Designar audiencia informativa para el 9 de agosto de 2010 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El

Tribunal" por el término de ley. Rosario, 1° de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 55□105166□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 18° Nominación, en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/CORONATO ALFREDO y Otros s/Rendición de Cuentas" (Expte. N° 1346/07) se notifica a la Sra. Dora Elvira de Paul y Dr. Dante Marcelo Arturo Coronato la Sentencia N° 2053 de fecha 25 de Agosto de 2009 por medio de la cual se resolvió: 1) Hacer lugar en su totalidad a las impugnaciones formuladas por la actora y consecuentemente hacer lugar a la demanda de autos por la suma de \$ 51.544,93. 3) Condenar al demandado al pago de la suma de \$ 51.544,93 con más intereses moratorios equivalentes a la tasa pasiva sumada promedio mensual del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde el 30 de enero de 2004 y hasta su efectivo pago, conforme a lo expresado en los considerandos. 4) Condenar al demandado al pago total de las costas de este litigio (Art. 251 C.P.C.C.). Rosario, 6 de Mayo de 2010, Gueiler (Juez). Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 30□105282□Jul. 19 Jul. 20

Por disposición de la Dra. Silvia A. Cicuto, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, se hace saber que Diana Raquel Sanguineti, argentina, de 41 años, hija de Hugo Eduardo Sanguineti y Elena Elvira Meca, domiciliada en calle Rodríguez 147 de Rosario, quien ha obtenido el título de Escribana, ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Escribanos de Santa Fe, 2° Circunscripción. Todo ello a fin de poner de manifiesto la solicitud de inscripción demandada, lo que fuera debidamente ordenado en autos. Rosario, Julio de 2010. Autos: SANGUINETI, DIANA s/Información Sumaria, Expte. N° 436/10. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 45□105224□Jul. 19 Jul. 21

En los caratulados "VICTOR NYKOLAJCZUK S.R.L. s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 705/08, en trámite por ante el Juzgado de 1° Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 3° Nominación, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, se ha ordenado llamar a mejoramiento de la oferta para la venta de un lote de bienes muebles de la fallida (según constancias de autos), por el término de 5 días desde la última publicación, debiendo dirigirse los interesados a la Sindicatura: C.P.N. Carlos Valenti, con domicilio en Benito Juárez N° 1147 de Rosario, Teléfonos: 0341-155083684 y 0341-4215722. Rosario, Junio de 2010. Gabriela B. Cossoyich, secretaria.

S/C□105188□Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación, Dr. José Luis Sedita, dentro de los autos caratulados "CARLONI HNOS. S.R.L.

c/ROMERO OSCAR OSVALDO y/o GALARZA LILIANA RITA s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 5156/09, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 22 de Junio de 2010. Agréguese la cédula acompañada. Informado el Actuario que el codemandado Osvaldo Romero no ha comparecido ha estar a derecho, decláreselo rebelde. Expte. N° 5156/09. Fdo Dr. José Luis Sedita (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 1° de Julio de 2010. Marianela Godoy, secretaria.

\$ 11□105167□Jul. 19 Jul. 21

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dr. Marcelo Quiroga ha dispuesto dentro de los autos "TAMIM RODOLFO O. s/Propia Quiebra", Expte. 1388/04, la notificación por edictos por el plazo de dos días, de la presentación de la sindicatura del informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 ley 24.522, como asimismo de los autos regulatorios de honorarios N° 1481 de fecha 20/05/10, que dispone "Y Vistos: Lo solicitado, régulense los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Marino y Dr. Luciano Daniel Carbajo por los trabajos expresados en la suma de \$ 14.280 (unidades jus 69.48) los que serán abonados por quien corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicarse será la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias. Insértese y hágase saber" y auto N° 1482 de fecha 20/05/10 que dispone: "Y Vistos: Lo solicitado, régulense los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino por los trabajos expresados en la suma de \$ 6.120 (unidades jus 29,78) los que serán abonados por quien corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicarse será la tasa Activa del Banco Nación para operaciones ordinarias. Insértese y hágase saber. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad de los presentes en los términos del Art. 273, inc. 8 de la ley 24.522. Secretaría, 18 de junio de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□105302□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 4, a cargo del Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Juez y del Dr. Jorge Ruiz, Secretario, dentro de los caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CUEVAS ALEJANDRO s/Cobro de Pesos. Expte. N° 1270/09", se ha ordenado notificar por edictos los proveídos de fecha 27/08/09, 01/09/09, 14/11/09 y 14/12/09: 1) Rosario, 27/08/09. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado en fotocopia que deberá certificar por ante el Actuario. Désele la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Emplácese a la demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1270/09. Fdo.: Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Juez y del Dr. Jorge Ruiz, Secretario. 2) Auto N° 2341. Rosario, 01/09/09. Y Vistos: Y Considerando. Y Resuelvo: Bajo la fianza ofrecida que se acepta y previa justificación de solvencia por ante el Actuario se extenderá en autos, disponer la inhibición general de la demanda suficiente hasta cubrir la suma de \$ 2.171,48, con más la de \$ 723,83 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose al respecto el correspondiente despacho en la forma solicitada, con todas las facultades de ley y constancias pertinentes. Insértese y hágase saber. Expte. N° 1270/09. Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Juez y del Dr. Jorge Ruiz, Secretario. 3) Rosario, 14/11/09. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado a mérito del poder y documentación que acompaña en copia simple, que deberá certificarse por ante el Actuario, y se agrega. Désele la participación legal que por derecho le corresponda. Por producida sustitución procesal de la parte actora. Notifíquese la carátula por

Secretaría, en consecuencia. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1270/09. Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Juez y del Dr. Jorge Ruiz, Secretario. 4) Rosario, 14/12/09. Emplácese a Alejandro Cuevas por edictos, conforme lo normado por los Arts. 67 y 73 del C.P.C., para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Juez y del Dr. Jorge Ruiz, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/06/10. Jorge Ruiz, secretario.

\$ 11□105298□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Iván Kvasina, Juez; y del Dr. Alfredo Farías, Secretario, dentro de los caratulados: VIGLIANI MELISA ELISABET y Otros c/ANSELMO DAMIAN JUAN s/Filiación Extramatrimonial. Expte. N° 473/10, se ha ordenado notificar por edictos conforme lo establecido por el Art. 73 del C.P.C. los proveídos de fechas 14/06/10 y 02/06/10, atento que la demanda se interpone contra el causante y/o sus herederos y se desconoce si existen o no herederos del causante, a tales efectos se transcriben los proveídos mencionados: 1) Rosario, 14/06/10. Téngase presente. Notifíquese como peticiona. Fdo.: Dr. Alfredo Farías, Secretario; Dr. Iván Kvasina, Juez. 2) Rosario, 02/06/10. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a las partes demandadas para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese por cuerda a las actuaciones sucesorias N° 116/10. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Expte. N° 473/10. Fdo.: Dr. Alfredo Farías, Secretaria; Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/06/10. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 11□105297□Jul. 19 Jul. 21

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, Dr. Marcelo Quiroga ha dispuesto dentro de los autos: "BARRIONUEVO CARLOS ALBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 1889/03, la notificación por edictos por el plazo de dos días, de la presentación de la sindicatura del informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 Ley 24.522, como asimismo del auto regulatorio de honorarios N° 3053 de fecha 09/10/09, que dispone "Rosario, 9 de octubre de 2009. N° 3053 Resuelvo: Regular los honorarios del síndico C.P.N. Juan Carlos Marino, en la suma de \$ 4.000; su patrocinante Dr. Luciano Carbajo, en la suma de \$ 1500 (jus 8.43); al apoderado del peticionante Dr. Eduardo Víctor Cerino, en la suma de \$ 500 (jus 2.81). Todo con tasa de interés pasiva capitalizada que publica el BCRA. Insértese y hágase saber. Notifíquese a cada titular; córrase vista a la Caja Forense, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad de los presentes en los términos del art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. Secretaría, 18 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

S/C□105303□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se hace saber que en autos "BENJAMIN Y MOISES AZERRAD SCC s/Quiebra, Extensión de quiebra a BENJAMIN

AZERRAD MARROQUI y MOISES AZERRAD", Expte. N° 345/06, que por auto 1381/10 se han fijado, dentro del proceso de extensión de quiebra las fechas previstas en los inc.3 y 9 art. 14 LCQ, consignándose el día 13/08/10 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la sindicatura; el 27/09/10 para la presentación del Informe Individual y el 10/11/10 para la presentación del Informe General, interviniendo como Sindica la designada oportunamente en autos C.P.N. Patricia Ana Scirica con domicilio en calle San Martín 791, 1° "C" de Rosario, con horario de atención de 9,30 a 12,30 horas y de 16 a 19 horas. Rosario, 1º de Julio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

S/C 105293 Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuta, Secretaría de la Dra. Edith Mercedes Caresano en autos: "SERVICIO PARA LA ATENCION MEDICA DE LA COMUNIDAD DE ARMINDA c/MACCIONI JOSE y Otros s/Usucapión y/o Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 570/04, se hace saber que se ha dictado el fallo N° 1065 de fecha 04/05/10 cuya parte Resolutiva se transcribe a continuación: "N° 1065. Rosario, 4 de Mayo de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda y consecuentemente con ello declarando adquirido por usucapión a favor del servicio para la atención medica de la comunidad de Arminda, el inmueble precedentemente descripto. 2º) Librando oficio oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble de ésta ciudad a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 3º) Haciendo saber la presente por edictos que se publicarán en los diarios ya designados por el término de ley debiendo consignar en los mismos sumariamente los datos del inmueble usucapido. 4º) Imponiendo las costas a la parte demandada aún cuando su pago deberá ser soportado en forma inmediata por la actora, sin perjuicio de la oportuna repetición del condenado en costas (Juris 18-93; Juris 38-77). 5º) Difiriendo la regulación de honorarios a practicarse en autos hasta tanto se acompañe la constancia de pago del último impuesto inmobiliario. Insértese y hágase saber. ("Servicio Para la Atención Médica de la Comunidad de Arminda c/ Maccioni, José y Otros s/Usucapión Prescripción adquisitiva", Expte. 570/04). Fdo.: Dra. Silvia A. Cicuta, Juez. Dra. Caresano, Secretaria." En consecuencia se notifica que ha sido adquirido por usucapión por el servicio para la atención médica de Arminda el inmueble inscripto al T° 152B F° 1247 N° 65243, de fecha 026/10/47, Dpto. Arminda, Registro General de Propiedad de Rosario, cuya descripción es la siguiente: "un terreno situado en el pueblo de Arminda. Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, paraje denominado La Penca, distrito Carmen Del Sauce, depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, designado como lote n° Veintitrés del plano de subdivisión del ingeniero Pablo J Giachello que expresa en título, ubicado en calle pública, a los veintinueve metros de la esquina de calle pública al sudeste compuesto de once metros de frente al sudeste, por cuarenta metros de fondo, lindando: Al Sudoeste, con calle pública; al sudeste, con el lote cuarenta y uno; al noreste, con el lote cincuenta y nueve; y al Noreste, con el lote veintidós, todos de igual manzana y plano. Rosario, de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 17 105306 Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Dr. Hernán Carrillo en autos "LA FIORENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 1314/09 se ha resuelto: Postergar la fecha de presentación del informe individual para el día 12/08/10. Fijar como nueva fecha para la presentación del Informe General para el día 4/10/10. Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa el día 13/12/10 a las 10 hs. y fecha de finalización del período de exclusividad

para el día 20/12/10. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 55□105233□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "RODRIGUEZ HECTOR R. y/o SUAREZ JOSE A. c/CESOLARI ISABEL T. y/o MANGONA PASCUAL JESUS s/Juicio de Escrituración" Expte. N° 1487/09, se ha dispuesto notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 28/06/10. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Isabel Teresa Cesolari y Pascual Jesús Mangona, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados con la publicación de edictos que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio désignase la audiencia para el día 18 de agosto de 2010 a las 9 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Tribunal por el término de ley. Expte. N° 1487/09. Fdo. Dra. Susana Gueiler, (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11□105178□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría de la Autorizante, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/GONZALEZ ANGEL JAVIER s/Ejecutivo", Expte. N° 500/07, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Angel Javier González, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 16/06/10. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 11□105177□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, a cargo del Dr. Marchese, Juez; y de la Dra. Raquel Lilian Dassi, Secretaria, dentro de los caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/SOSA EDIT MABEL, s/Cobro de Pesos. Expte. N° 1362/09", se ha ordenado notificar por edictos los proveídos de fecha 31/08/09, 01/09/09, y 01/02/10: 1) Rosario, 31/08/09. Por presentado con la demanda referencia y con domicilio legal constituido, téngase el compareciente en la representación que se invoca, a mérito del poder acompañado, que se agrega. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese como corresponda. Imprímase trámite sumario. Expte N° 1362/09. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Juez en suplencia; Dra. Raquel L. Dassi, Secretaria. 2) Auto N° 2632. Rosario, 01/09/09. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Decretar la inhibición general de la demanda suficiente para cubrir la suma que expresa de \$ 1.187,42 con más la de \$ 356, provisoriamente estimadas para responder a intereses y costas futuras, librándose los correspondientes despachos, con todas las facultades de ley y constancias pertinentes. Insértese y hágase saber. Previa acreditación de solvencia extiéndase en la oficina la fianza ofrecida que se acepta. Expte. N° 1362/09. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Juez en suplencia; Dra. Raquel L. Dassi, Secretaria. 3) Rosario, 01/02/10. Por presentado y domiciliado en el carácter invocado con el poder acompañado que se agrega. Otórguesele la participación

correspondiente. Téngase presente lo manifestado, notifíquese a sus efectos. Tómese razón por Secretaría y en los libros del Juzgado recaratulándose los presentes. Expte. N° 1362/09. Fdo. Dr. Hugo Escalante, Juez; Dra. Raquel L. Dassi Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1° de Julio de 2010. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 11□105301□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Federico J. Amsler, Juez y de la Dra. María Raquel Passero, Secretaria, dentro de los caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/SALINAS JOSE LUIS y Otro s/Demanda Ejecutiva. Expte. N° 12858/06", se ha ordenado notificar por edictos los proveídos de fecha 26/08/09 y 01/02/10: 1) Rosario, 26/08/09. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Federico J. Amsler, Juez y de la Dra. María Raquel Passero, Secretaria. 2) Rosario, 01/02/10. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito de la copia de la sustitución de poder general que acompaña y se agrega. Désele la participación legal correspondiente. Téngase presente la fusión denunciada, con noticia a la contraria. Procédase a la recaratulación de los presentes con noticia a la contraria. Fdo. Dr. Federico J. Amsler, Juez y de la Dra. María Raquel Passero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/06/10. María Raquel Passero, secretaria.

\$ 11□105296□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Dra. Liliana A. Giorgetti, en los autos caratulados: "DI LORENZO CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1795/04, se hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 1002. Rosario, 3 de Mayo de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar al pedido de prórroga del período de exclusividad, disponiendo que el mismo se extenderá hasta el día 29 de Junio de 2010, realizándose la audiencia informativa el día 22 de Junio de 2010 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado. Publíquense edictos en los diarios oportunamente designados BOLETIN OFICIAL y Diario "El Tribunal. Insértese y hágase saber. Autos: "Di Lorenzo Carlos s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1795/04". Fdo. Dra. Liliana A. Giorgetti (Juez), Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 55□105202□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría de la Autorizante, en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE c/MOREIRA HECTOR JOSE s/Ejecutivo", Expte. N° 1177/08, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Héctor José Moreira, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 22/06/10. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 11□105176□Jul. 19 Jul. 21

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7, en autos: "SANDOVAL, HERMENEGILDO c/SUR SA y Ot. s/Escrituración", Expte. N° 437/07, hace saber que se ha decretado la rebeldía de Sur S.A., conforme decreto que se transcribe: "Rosario. 30/04/10. Informando la Actuaría en este acto que la demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Quiroga (Juez) Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11□105161□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, a cargo del Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría de la Dra. Liliana C. Reynoso, se cita y emplaza a Udinese S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días que vencerán, después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. La publicación que se hará por 3 (tres) días consecutivos en los autos: "TUDINO ROBERTO ANTONIO y Ots. s/Extensión quiebra en autos: "CONTINENTAL S.R.L. s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 754/06. Expte. N° 481/09. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno, Liliana C. Reynoso. Rosario, 29 de Junio de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C□105168□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5, a cargo del Dr. Marchese, Juez y de la Dra. Raquel Lilian Dassi, Secretaria, dentro de los caratulados: "BANCO MACRO S.A c/ALVAREZ JORGE s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1766/06, se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 01/02/10: Rosario, 01/02/10. Por presentado y domiciliado en el carácter invocado con el poder acompañado que se agrega. Otórguesele la participación correspondiente. Téngase presente lo manifestado, notifíquese a sus efectos. Tómese razón por Secretaría y en los libros del Juzgado recaratulándose los presentes. Expte N° 1766/09. Fdo. Dr. Hugo Escalante, Juez; Dra. Raquel L. Dassi, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1° de Julio de 2010. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 11□105300□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Juez y de la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria, dentro de los caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/ZARATE HECTOR R. s/Ejecutivo", Expte. N° 1074/08, se ha ordenado notificar por edictos los proveídos de fechas 17/02/10 y 04/07/08: 1) Rosario, 17/02/10. Agréguese la constancia acompañada. Proveyendo escrito cargo N° 13867/09 y 13929/09: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia de la sustitución del poder general acompañado, la que deberá certificarse por ante la actuaría. Dése al compareciente la participación que por derecho le corresponda. Téngase presente la fusión por absorción denunciada y hágase saber. Cítese a Héctor Rubén Zárate por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN

OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, precédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes consignándose como parte actora a Banco Macro S.A, regístrese dicho cambio en el Libro de Cargos Informático y dése notificación a la M.E.U. Informe mesa de entradas. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso, Juez y de la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. 2) Rosario, 04/07/08. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general acompañado, la que deberá certificarse por ante la Actuaría. Unanse por cuerda, los presentes a los autos caratulados: "Nuevo Banco Bisel S.A. c/Zárate Héctor Rubén s/Prepara vía ejecutiva", Expte. N° 217/06. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Anótese la inhibición general de bienes del demandado Héctor Rubén Zárate, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 642, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, dejándose constancia de las personas autorizadas a intervenir en el diligenciamiento de la medida, previa denuncia en autos de los datos personales completos del demandado. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber al profesional interviniente que a los fines regulatorios deberá informar el carácter que revisten frente al I.V.A. y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P para incorporar el expediente (R.G. 689/99 B.O. 29/09/99). Expte N° 1074/08. Dr. Pedro A. Boasso, Juez y de la Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Junio de 2010. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11□105299□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CORIA SERGIO A. s/Demanda Ejecutiva", Expte. 72/10, se hace saber al demandado Sergio Arnoldo Coria el dictado del siguiente decreto: "Rosario, 8 de Febrero de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañada. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada por el término de tres días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo se ha dictado el siguiente auto: "N° 129. Rosario, 10 de Febrero de 2010. Y Vistos: La inhibición general solicitada; Resuelvo: Trábase inhibición general de la accionada: Sergio Arnoldo Coria, D.N.I. 18.572.452, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 40.500,98 con más la de \$ 12.150,29 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de la ley. Líbrese el despacho correspondiente al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, previo pago del impuesto de sellos Art. 19, inc. 7 L.I.A. Insértese y hágase saber. Expte. N° 72/10. Autos: Banco Santander Río S.A. c/Coria Sergio A. s/Demanda Ejecutiva. Fdo: Dra. Myrian R. Huljich (Secretaria); Susana S. Gueiler (Juez). Rosario, 25 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 11□104878□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HERNANDEZ ELMIT SARA y FALCINELLI SEGUNDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/06/10. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15□104886□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14° Nominación, Secretaría a cargo de la suscripta, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto José Beatriz, D.N.I. 6.030.434, con último domicilio en la ciudad de Rosario, Pje. Miller 1233; en el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: "BEATRIZ, ALBERTO JOSE s/Su Declaratoria de Herederos" Expte. 703/07. Rosario, 30 de Junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□104879□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don LLOPART ARSENIO MIGUEL, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Rosario, 22 de Junio de 2010. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□104890□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de VICTORIA LIBERATORE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

\$ 15□105037□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SAVIO SOGNI y ESTHER ROSA SONORI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105036□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MABEL EMILIA VARELA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en

suplencia.

\$ 15□105035□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación se llama a los herederos, acreedores y legatarios de IBARRA LUIS PEDRO y GARAY JUANA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15□104854□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO JOSE LUIS SEGOVIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□104865□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. JOSE MOISES ABRAHAM TALJAME, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de junio de 2010. María Andrea Mondelli, Secretaria. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□104950□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELENA MATELLICANI y/o ELENA MATELICANI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15□104898□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DELIA ELVA NEYRA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 15□104899□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EMILIO ESTANISLAO SOSA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15□104896□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13, llama a los herederos y/o legatarios de don JOSE OSCAR DOMINGUEZ, fallecido en Rosario el 3 de abril de 2.010, por el término de diez días. Rosario, Junio de 2.010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15□104974□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante don Francisco Jiménez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: JIMENEZ FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 554/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□105179□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaría de la Dra. Edith M. Caresano, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO BRAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Entrada de Tribunales. Rosario, 20 de mayo de 2010. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□105162□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Paula Sansó, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de don PILGRAM MARIO JAVIER para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Junio de 2.010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15□105278□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSALES JUANA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□105180□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Had Jorge Ernesto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "HAD JORGE ERNESTO s/Declaratoria de Herederos, Sucesorio", Expte. N° 112/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1° de julio de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15□105294□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CAVALLARO PEDRO e IPPOLITO MARIA s/Sucesión, Expte. N° 497/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pedro Cavallaro y María Ippólito para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Rosario, 30 de Junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□105242□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del/la causante doña MARIA ROSA LATTUCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01/07/10. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□105169□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarias de doña Mabel Ester Arroyo, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: ARROYO MABEL ESTER s/Sucesión; Expte. N° 443/10. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□105230□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Serra y doña Ana Magdalena Alesandria, por diez días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: SERRA LUIS y ALESANDRIA ANA MAGDALENA s/Sucesión; Expte. N° 421/10. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15□105228□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR ANTONIO ARGUTTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 02/07/10. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□105197□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARTELOTTO PEDRO JOSE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Julio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□105196□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSCINO WALTER FABIAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Julio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□105195□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de AGUSTINA LUISA MAGGI, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□105159□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELIDA NOEMI MARGARITA STELATTO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□105157□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALFREDO SAN JUAN, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□105158□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA COSENZA, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□105160□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5, dentro de los caratulados: BASALDUA BLANCA ESTHER s/Declaratoria de Herederos, Sucesión; Expte. N° 513/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Blanca Esther Basaldúa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1° de Julio de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□105295□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE PINAZO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de junio de 2010. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. Pinazo José s/Declaratoria de Herederos; Expte. 511/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105182□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, se

cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL PEDRO ADALIO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de junio de 2010. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. Adalio, Angel Pedro s/Declaratoria de Herederos, Sucesión; Expte. 511/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105181□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NORA EDITH ROJAS, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Marzo de 2010. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. Rojas, Nora Edith s/Declaratoria de Herederos; Expte. 191/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105183□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JOSEFINA MARTA GONZALEZ, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de junio de 2010. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. González, Josefina Marta s/Declaratoria de Herederos; Expte. 546/09. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105185□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE HECTOR VILLA, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 7 de junio de 2010. Dra. Liliana Reynoso, secretaria. Villa, José Héctor s/Declaratoria de Herederos; Expte. 478/10. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15□105186□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RUFINO LUIS REYNA y de doña MARIA FRANCISCA RIVERA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1° de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15□105165□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, llama a los

herederos, acreedores o legatarios de doña PALMIRA ACOSTA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1° de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15□105164□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ADELA SUSANA CAMINOS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1° de julio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 15□105163□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría a cargo Dra. María Fabiana Genesio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MANSUETO LOCATELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales de Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□105207□Jul. 19 Jul. 30

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEREZ ROBERTO JOAQUIN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 1° de Julio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□105211□Jul. 19 Jul. 30

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SEGUNDO ODONE y de doña MARGARITA ROMERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 1° de Julio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□105209□Jul. 19 Jul. 30

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña SUSANA MARIA BECARIAS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.

Rosario, 1° de Julio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□105208□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GENERA ANGELICA ACEVEDO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105175□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ARMANDO CAVANNA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105174□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO GUILLERMO CALVAGNA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105171□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ILDA BETTI MASCHERONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105173□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO PALMA, para que comparezcan dentro del término de diez días

a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 1° de Julio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□105172□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Emilio Baldussi por diez días para que comparezcan al mencionado Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "BALDUSSI JUAN EMILIO, Sucesión", Expediente N° 487/10. Rosario, 30 de Junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□105433□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ JOSE E. s/Propia Quiebra", Expte. N° 835/05; se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 23/6/10. Por presentado informe y proyecto de distribución final (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. A la regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. N° 2 Rosario, Y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Rosa Graciela Lambruschi en la suma de \$ 7.280 y a la Dra. Amalia Rosa Martorano en la suma de \$ 3.120. Regular los honorarios del Dr. Cerino Eduardo Víctor en la suma de \$ 2.600. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez), Dr. Sergio A. González, secretario.

S/C□104721□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición de la Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: "ZOANE ALICIA STELLA s/Propia Quiebra", Expte. N° 1183/05; se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 8/6/10. Por presentado informe y proyecto de distribución final (art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Regulados que fueren los honorarios profesionales, publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. N° 1690. Rosario, 25 de Junio de 2010. Y Vistos:... Por tanto. Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. María Elena Casella en la suma de \$ 10.400. Regular los honorarios de Dr. Hernán Ariel Di Stefano en la suma de \$ 2.600. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez), Sergio A. González, secretario.

S/C□104720□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación, dentro de los autos caratulados: PERUCHO PABLO DANIEL c/ARAGON LUIS s/Demanda Ejecutiva de Escrituración", Expte. N° 152/10, se procede a publicar el siguiente decreto que se transcribe a continuación: "Rosario, 02/06/10. Designase fecha de sorteo de defensor de oficio para el día Lunes

26/07/10 a las 10 hs., bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Expte. N° 152/10. Fdo. Dra. Sansó (Juez); Dra. Chiarotti (Secretaria)". El presente se publicará tres veces. Rosario, 28 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 11□104828□Jul. 19 Jul. 21

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. de Distrito de la 15° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del autorizante, hace saber que en autos: "GHIBAUDO ATILIO F. c/herederos de DORA I. GHIBAUDO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 642/05, el 28 de Mayo de 2.010, se ha dictado la Resolución N° 1117, que declara operada la prescripción adquisitiva a favor del actor Atilio Fernando Ghibaud, sobre el 12,5 % del inmueble ubicado en calle Pje. Buen Orden 6057, dominio inscripto en el Registro General Rosario al T° 213 B F° 1244 N° 87613 Dpto. Rosario. Rosario, 25 de Junio de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

S/C□104812□Jul. 19 Jul. 20

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en Autos caratulados: ZACARIAS MARCELA ALEJANDRA s/Propia Quiebra, Expte. N° 499/06; mediante Resolución N° 1319 de fecha 19/5/10 se resolvió: Regular los honorarios de la C.P.N. Silvia Elena Barbero en la suma de \$ 12.275,74 y los de la Dra. Mónica Chaivaretti, en la suma de \$ 3.068,93. Regular los honorarios de la Dra. Gabriela Fernanda Durruty y Viviana Noemí Lamboglia en la suma de \$ 5.114,89 en proporción de ley. Fdo. Giles, González; y Rosario, 15/6/10. Por presentado informe final y proyecto de distribución Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. Rosario, Julio de 2010. Fdo. Dra. Giles, Sergio Antonio González, secretario.

S/C□104719□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Néstor O. García, en autos: PUBLICAR S.A. c/PRES GROUP S.A. s/Cobro de Pesos, Expte. N° 510/09 se hace saber que se ha declarado rebelde, a Pres Group S.A. y sin dársele representación. Secretaría, 29 de junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11□104840□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se hace saber que en Autos: VASCHETTO MONICA NOEMI s/Concurso Preventivo. Expte. 356/10, por auto N° 1121 de fecha 01/06/10 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Mónica Noemí Vaschetto, D.N.I. 10.189.277, con domicilio en calle Mazza 1633 de Rosario. El Síndico designado es el C.P.N. Héctor Eduardo Palma, con domicilio en calle 3 de Febrero 1304 de Rosario con horario de atención

de 9 a 17 hs. Se ha fijado el 18 de agosto de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Sindicatura. Se ha designado el 30/09/10 para la presentación del Informe Individual y el 15/11/10 para la presentación del Informe General. El Período de Exclusividad se extenderá hasta el 26/04/11 y la Audiencia Informativa se llevará a cabo el 20/04/11 a las 11 hs. Rosario, 29 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 55□104793□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Oroño, Secretaría Dra. Beduino, dentro de los autos caratulados: ABO HAMED ALICIA c/QUINTANA ANDRES y/u Otros s/Demanda Escrituración. Expte. N° 26/05, se hace saber que se ha dictado la Resolución del siguiente tenor: 866. Rosario, 13 de Abril de 2009.- y Vistos: Los presentes Autos: Abo Hamed, Alicia c/Quintana, Andrés y/u Otros s/Demanda Escrituración, Expte. N° 26/05. y Considerando:... Fallo: Rechazando la demanda interpuesta, con costas Art. 251 C.P.C.C.. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Oroño (Juez), Dra. Beduino (Secretaria). Rosario, Febrero de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□104759□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: DI PASCUALE ROSA CARMEN s/Quiebra, Expte. N° 1278/05 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 17-6-10. Venidos los autos en la fecha se provee escrito cargo N° 5634/10: Por presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. A la regulación de honorarios, Autos: N° 1710. Rosario, 25 de Junio de 2010. y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Elisa Nievas en la suma de \$ 6.160. Regular las honorarios del Juan Pablo Orquera en la suma de \$ 2.640. Regular Los honorarios del Dr. Ricardo Daniel Lauría en la suma de \$ 2.200. Cópiese, insértese y hágase saber. Rosario, Julio de 2010. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza, Sergio Antonio González, secretario.

S/C□104723□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: HSBC BANK ARG. S.A. c/VILLEGAS MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo, Expte. N° 680/06; se cita y emplaza a los señores Miguel Angel Villegas y Viviana Gladis Di Batista, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de junio de 2010. Dra. María Andrea Mondelli, Jueza, Sergio Antonio González, secretario en suplencia.

\$ 11□104844□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "RESTAURANTE TERMINAL TERRAZA S.R.L. s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. N° 623/05; mediante Resolución N° 1684 de fecha 22 de Junio de 2010, se ha declarado la quiebra de Restaurant Terminal Terraza S.R.L., inscripta al T° 127 F° 5951 N° 2048 de fecha 24/12/76, con domicilio real en calle Cafferata 702 y domicilio ad-litem en calle Santa Fe 121, Piso 10, Of. 2. ambos de la ciudad de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. de la Ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C104750Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RODRIGUEZ ROLANDO y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1317/08. N° 827. Arroyo Seco, 16 de Abril de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 4.450,36 más la suma de \$ 2.226 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Desígnese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Rodríguez, Rolando y Otros s/Apremio. Expte. N° 1317/08. Fdo: Dra. Dora Correrre, Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Lorenzini Alberto y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo la partida N° 0001692-00, correspondiente al lote 024, de la manzana A de la ruta 02. Secretaría, Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C104769Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MONZON HANSEL y/u Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1287/08. N° 497. Arroyo Seco, 23 de Marzo de 2009. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción, se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre bienes del demandado por la suma de \$ 4.991,27 más la suma de \$ 2.495,63 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Designese oficial de Justicia ad hoc quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos Municipalidad de Arroyo Seco c/Monzón, Hansel y Otros s/Apremio, Expte. N° 1287/08. Fdo: Dra. Dora Correrre, Jueza; Dr. Alberto Juan Llorens, Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Lorenzini, Alberto y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0005113-01, correspondiente al lote 012, de la manzana H de la ruta 37 y partida N° 0005113-00, correspondiente al lote 011, de la manzana H de la ruta 37. Secretaría, Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C□104770□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom, Dr. Jorge N. Scavone, se hace saber que en el expediente caratulado: REKIEL FELIX y Ot. c/LOTERIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y Ots. s/Daños y Perjuicios N°: 1854/99, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 15 de febrero de 2010: No habiendo comparecido los herederos de la codemandada Sra. Elena Ester Olague, a pesar de encontrarse notificados y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebeldes. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Scavone (juez), Dra. Sauan (Secretaria). Rosario, 30 de junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 11□104818□Jul. 19 Jul. 21

N° 1982; Rosario, 28/6/10; y Vistos: Los autos caratulados: PETROSELLI ANTONIO QUINTO s/Quiebra, Expte. N° 1151/06 y las constancias de autos; y Considerando: Que corresponde fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; Por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la sindica María Cristina Gialdini, con domicilio legal en calle San Lorenzo 1131 Piso 4 Of. 3 de Rosario, en el horario de martes a jueves de 14 a 20 hs. para el día 31/08/10, para la presentación del informe individual la del día 4/10/10 y la del informe general para el día 19/11/10. Insértese y publíquense los edictos de Ley. Insértese y hágase saber. Rosario, Julio de 2010. Hernán Gonzalo Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□104696□Jul. 19 Jul. 23

Nº 1937; Rosario, 25/06/10; y Vistos: Venidos los autos caratulados: ARCADIGNI OMAR s/Quiebra, Expte. Nº 1198/04, las constancias de autos y las razones invocadas por la sindicatura; Resuelvo: Postergar la fecha para el informe general para el día 19/08/10. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. 1198/04. Rosario, Julio de 2010. Hernán Gonzalo Carrillo, juez, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C104697Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha citado de remate a Juan Manuel Herrou Isea, en su carácter de propietario y/o poseedor del lote de terreno situados en la localidad de Roldán, Depto. San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, individualizado en el Sector 35 Manzana E, Lote 18 para que comparezca a estar de derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/HERROU ISEA JUAN s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 526/10, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, conforme a la resolución que seguidamente se transcribe "Nº 1252, Rosario, 19 de Mayo de 2010. Vistos y Considerando: los presentes autos: "Municipalidad de Roldán c/Herrou Isea Juan M. s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 526/10. Venidos a despacho a fin de proveer el escrito cargo Nº 3930/10 y demás constancias de autos; Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter acreditado amerito de la copia de poder general acompañado, que se agrega y deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 7 Ley 5066). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 3.677,45 con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Insértese, hágase saber y líbrese los despachos que corresponda. Los autos tramitan por cobro de Tasa de Servicios Públicos adeudada a al Municipalidad de Roldán. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL Artículo 28 Ley Nº 5066. Rosario, 16 de Junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C104827Jul. 19 Jul. 21

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación, Dra. Delia M. Giles y Secretaría del autorizante, se hace saber que los autos caratulados: "GONZALEZ JOSE RAMON s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 480/10, se cita a don González José Ramón, D.N.I. Nº 6.561.241, una vez por mes durante seis meses, para que comparezcan a este Tribunal a tomar intervención, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la Ley 14.394 si no se presentare en el juicio. Dra. Delia M. Giles, Juez. Sergio A. González, secretario.

\$ 11103294Jul. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PROLA TERESA FRANCISCA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

\$ 15□104703□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA CONCEPCION MAS, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de junio de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□104717□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación. Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUILLERMO WALTER CARRILLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicabais efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 29 de junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.□

\$ 15□104839□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Néstor Osvaldo García y de conformidad con lo ordenado con el art. 67 de la ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados: BARRIONUEVO MARIA TERESA s/Declaratoria de Herederos y Sucesión" Expte. N° 115/10 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña María Teresa Barrionuevo por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□104777□Jul. 19 Jul.30

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don LEDESMA JESUS FAUSTINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 25 de junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□104758□Jul. 19 Jul. 30

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don OPILIO SEVERO MOLARO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 25 de junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□104757□Jul. 19 Jul. 30

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GONZALEZ FRANCISCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de junio de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□104756□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación. Dr. Néstor Osvaldo García, se cita. llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA FEDE IRENE NOVERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se notifica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 29 de junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□104780□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "TOMASSINI MARCELO BLAS s/Sucesión", Expte. N° 454/10, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Blas Tomasini, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de junio de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15□104699□Jul. 19 Jul. 21

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "ASTETE SILVIO s/Sucesión (reconstrucción)", Expte. N° 927/06, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Silvio Astete, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de junio de 2010. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15□104701□Jul. 19 Jul. 21

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña PAULINA ALICIA MENDOZA, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Junio de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□104765□Jul. 19 Jul. 21

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: ELVIRA CARMEN MARGARITA CHEBAN, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 1.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□104743□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de MONICA GRACIELA YERIEN, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio de 2010. Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□104753□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de ESMERALDA SOCORRO MORALES, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio de 2010. Gabriela Cossovich, secretaria.

\$ 15□104754□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados; ACEVEDO RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Sucesión Expte. Nº 447/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores doña Ramona Acevedo, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□104843□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JULIO MODESTO SORINI por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□104744□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MANUEL CUETO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□104746□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario, dentro de los autos caratulados "SANTOS JOSEFA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 939/10, ha ordenado se publiquen edictos por el término de diez (10) días en el BOLETIN OFICIAL a fin de citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Josefa Santos para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de junio de 2010. Myriam R. Huljich, secretaria.

\$ 15□104781□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3° Nominación, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don ANGEL JOSE GALLO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Hernán Carrillo (Juez), Dra. Graciela B. Cossovich (Secretaria).

\$ 15□104845□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom., se llama a los herederos, acreedores y legatarios de REYNAUDO HIPOLITO FELIPE, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29 de junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□104815□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom., se llama a los herederos, acreedores y legatarios de OJEDA MARIA DEL CARMEN, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 30 de junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□104814□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom., se llama a los herederos, acreedores y legatarios de COLOCCI MARIA ELENA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 30 de junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□104813□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Benita Luisa Trombini, L.C. N° 740.735, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos: "TROMBINI, BENITA LUISA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 397/10). Rosario, 10 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□104816□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Anita Lewicki, L.C. N° 2.722.668 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Autos: "LEWICKI ANITA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 83/10. Rosario, 18 de Junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□104841□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, a cargo del Dr. Eduardo Oroño Juez y Dra. María Silvia Beduino, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don REMIGIO ROSARIO DIAZ, (L.E. 2.052.519), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, junio de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□104748□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ SARA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 582/00; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Sara Fernández, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, 28 de Junio de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□104716□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CRISTOFARO OSCAR JOSE y CACERES JOSEFINA s/Sucesión; Expte. Nº 372/10; se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Oscar José Cristóforo y doña Josefina Cáceres, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□104714□Jul. 19 Jul. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VESCOVO TELMA ISOLINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 744/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 24 de Febrero de 2009. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, de \$ 107.396,65 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 42.958, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105153□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TUFONI DANIEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 782/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 24 de Noviembre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicaran por cinco veces, en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, de \$ 47.280,32 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 18.912, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia

en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105152□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RUIZ ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 784/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 24 de Noviembre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, de \$ 49.754,79 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 19.901, u opongan excepciones legítimas bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105151□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PIGHIN ITALO CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 798/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 4 de Noviembre de 2008. Agréguese. Publíquense edictos en la forma y con las constancias del art. 511 del C.P.C. y C. (Expte. N° 798/07). Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o Incapacidad, mediante edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el crédito que se les reclama u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula a la demandada en el domicilio constituido en la escritura de hipoteca. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 2 de Setiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105150□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LINARES OSCAR EVARISTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 786/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha

dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 24 de Noviembre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, de \$ 74.234,47 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 29.693, u opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Por cédula al domicilio contractual. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105149□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FAGGIANI ARMANDO ADOLFO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 785/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 4 de Noviembre de 2008. Agréguese. Publíquense edictos en la forma y con las constancias del art. 511 del C.P.C. y C. (Expte. Nº 785/07). Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicaran por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el crédito que se les reclama u opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula a la demandada en el domicilio constituido en la escritura de hipoteca. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Laura M. Barco (secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105148□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TUMINO NICOLASS LAUREANO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 740/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 7 de Octubre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, de pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis con 47/100 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en pesos veintiséis mil ciento setenta, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese" (Expte. Nº 740/07). Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 31 de Agosto de 2009. Laura M.

Barco, secretaria.

\$ 55□105146□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/STACCHIOTTI JUAN JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 741/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 7 de Octubre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, de \$ 88.335, 99 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 35.334, u opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia c. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco, secretaria. Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105145□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GUIDUCCI DANIEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 433/08)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: "Firmat, 5 de Mayo de 2009. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 115.028,88 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 46.011,55; u opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105156□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SOSA AQUILES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 432/08)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Firmat, 05/05/09. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso

de concurso quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, de pesos 33.543,02 y sus intereses y costas prudencialmente estimados en pesos 13.417, u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. (Expte. N° 432/08)". Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 5 de Mayo de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105154□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GALLIZIO JUAN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 431/08)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 5 de Mayo de 2009. Agréguese los Informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, de \$ 80.050,73 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 32.020, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105155□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SAINT MARTIN RAMÓN y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 742/07)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Firmat, 17 de Noviembre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, mediante edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, para que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 37.877,08 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 15.150; u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia, en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, Notifíquese. Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105140□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RIVEROS MARCOS SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 739/07)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 27 de Octubre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 18.525,48 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 7.410, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Por cédula al domicilio contractual (Expte. N° 739/07). Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105137□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PEREYRA LUIS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 966/07)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 15 de Diciembre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán par cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 69.395,80 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 20.818, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Por cédula al domicilio contractual", (Expte. N° 966/07). Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105129□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARIN SAMUEL FERNARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 967/07)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 15 de Diciembre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 70.136,24 y sus intereses y costas prudencialmente

estimadas en \$ 21.040, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Por cédula al domicilio contractual". (Expte. 967/07). Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105127□Jul. 19 Jul. 23

En los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MIR JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 743/07)", que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), secretaria a mi cargo, se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales lo siguiente: "Firmat, 27 de Octubre de 2008. Agréguese los informes registrales diligenciados. Cítese y emplácese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, de \$ 33.410,44 y sus intereses y costas prudencialmente estimadas en \$ 13.364, u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Por cédula al domicilio contractual. (Expte. 743/07). Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 2 de Septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 55□105124□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados "CANDIA PEDRO DOMINGO y GARCIA FRANCISCA ANA s/Declaratoria de Herederos". Exp. N° 526/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Pedro Domingo Candia y Francisca Ana García, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 23 de Junio de 2010. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□104929□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados "PIZZARELLO JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 528/10, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Jorge Alberto Pizzarello, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 22 de Junio de 2010. Laura Mariana Barco, secretaria.

\$ 15□104976□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco; se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LOFFREDO RODOLFO RUBEN Y LOFFREDO RAUL ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 452/10. Firmat, 22 de Junio de 2010. Laura A. Barco, secretaria.

\$ 15□104822□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de MAXIMO ADELMIRO QUIERO para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 17 de Junio de 2010. (Expte: N° 565/10). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□104763□Jul. 19 Jul. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, en los caratulados: "SOL MAS CEREALES S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 114/10, por auto N° 832 de fecha 30 de Junio de 2010 se ha resuelto prorrogar el plazo a los efectos de formular las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas las que vencerá el día 30 de julio de 2010; fijándose para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 30 de agosto de 2010 y para la presentación del informe general el día 12 de octubre de 2010. El período de .exclusividad se extenderá hasta el 27 de abril de 2011, realizándose á audiencia informativa el día 19 de abril de 2011 a las 10 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Jurista. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 66□105283□Jul. 19 Jul. 23

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 7, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN CARLOS GARCIA, por diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Junio de 2010. Fdo. Dr. Gerardo

A. M. Marzi (Juez en Suplencia). Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□105289□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE IGNACIO MONTEVERDE, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carina Clelia Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□105273□Jul. 19 Jul. 30

El Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HAYDEE MARIA JUANA CAZZOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 2 de Julio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□105311□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HUMBERTO SIMONIT, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carina Clelia Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□105271□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ARMANDA MAGDALENA SANDRONI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□105270□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes BENITA IRENE BRUSSA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□105257□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes ABEL FELIX PIERONI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□105264□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes JOSE BRAMO GIGLI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 1° de Julio de 2010. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□105256□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, llama, a los herederos, acreedores o legatarios de HERNANDEZ MARIA ROSA, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, de Junio de 2010. Gerardo Marzi, Juez, Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□105286□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, a cargo del Dr. Marzi, Secretaría Dr. Tamaño, hace saber que en los autos caratulados NETO OSCAR FELIPE s/Sucesión, Expte. N° 306/10, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Felipe Neto por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 24 de Junio de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18□105288□Jul. 19 Jul. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez,

a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "MAZZA MARÍA CRISTINA c/LENUA LUIS y Ot. s/Demanda de escrituración", Expte. Nº 1354/08, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 31 de Mayo de 2010. Atentó lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Adriana Cuarenta; Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 11□105268□Jul. 19 Jul. 21

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez hace saber que en autos: "ZANARDO RAÚL ANTONIO s/Su propia quiebra", Expte. Nº 1069/03, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado, mediante Resolución Nº 651 del 7.05.2010, los honorarios de los funcionarios en el mínimo de tres sueldos de secretario de Ira. Instancia, correspondiéndole: el 80% a la sindicatura CPN Mana mes Compagnucci y el 20% al Dr. Luis Roberto Aimar apoderado del fallido y quien oportunamente peticionara la declaración de propia quiebra del mismo. Secretaría, 1 de Julio de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□105190□Jul. 19 Jul. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nro. 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita de remate a Rigotti Royccel R. y/o quien resulte ser propietario y/o poseedor y/o responsable a título de dueño del inmueble sito en calle 9 de Julio s/Nº de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevará adelante la ejecución conforme lo decretado en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/RIGOTTI ROYCCEL R., s/Apremio Fiscal; Expte. 471/2010. Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Juez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□105418□Jul. 19 Jul. 28

Por disposición de la Dra. Liliana Iglesias, Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. María Elena Pujol, dentro de los autos caratulados: "LAZARO, JUAN F. c/SALVATELLL LORETA y/u Otro s/Apremio", Expte. Nº 1598/08, por fallecimiento de la codemandada, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Loreta Salvatelli, para que, dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho dentro de estos autos, bajo apercibimientos de nombramiento de defensor de oficio (art. 597 C.P.C.C.). Cañada de Gómez, 30 de Junio de 2.010. María Elena Pujol, secretaria.

\$ 11□105309□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CERISOLI LUIS y/o CERESOLI LUIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15□105252□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRO BIENVENIDO OLIVARI y/o ALEJANDRO B. OLIVARI y AMALIA LUISA VAIERETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15□105246□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Juez-, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLADYS SUSANA MUFF y ALBERTO ENRIQUE OLSINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15□105247□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta -Juez-, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS OSCAR SANTICH, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□105245□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta -Juez-, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO SALVADOR MUÑOZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez,

Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□105244□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS PONZANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□104967□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE ENELDO RINERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□105121□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 1ra. Nom. del Distrito Judicial Nro. 6, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta Juez, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTERINA GUILLERMA y/o ESTERINA D. RIBOTTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□105120□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya -Juez, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMANDA GUTIÉRREZ y HUGO SALAZAR, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 15□104971□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIANI ANTONIO JUAN y PIERANTOZI y/o PIERANTOZZI PARMINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□104970□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MOYANO BEATRIZ TERESITA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□104968□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil Comercial Laboral de la 1° Nom., dispuso y la Secretaria comunica en autos LITORAL CIA. QUIMICA S.A. s/Conc. Preventivo, Hoy Quiebra. Expte. 1360/93 que se procederá a vender por medio de una licitación con mejoramiento de ofertas bajo sobre cerrado el siguiente bien inmueble ubicado en la ciudad de Cda de Gómez que se describe así según título: Planta octavo piso, unidad U 16. Parcela cero ocho-cero dos (08-02): Con entrada por el no 1043 del Boulevard Lavalle, es externa, destinada a vivienda familiar y consta de cocina lavadero, living-comedor, paso, baño, dos dormitorios y balcón de bien común y de uso exclusivo, tiene una superficie total de propiedad exclusiva de cincuenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados, una superficie total en los bienes comunes de veintiséis metros setenta y tres decímetros cuadrados, lo que hace un total general de ochenta metros treinta y tres decímetros cuadrados, y se le fija un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble de tres coma sesenta y cinco por ciento. Dominio Inscripto a Nombre de La Fallida: T° 6 F° 116 N° 170784 PH Dpto. Iriondo. Embargos. No Posee Hipotecas: No posee Inhibiciones: 1) T° 7 IC F° 36 N° 309959 Fecha 14/02/97. Presentes autos y Juzgado. Sin Monto. Condiciones de Licitación: A) El tramite será el siguiente: 1) Los interesados deberán postular mediante sobres cerrados dirigidos al Juzgado interviniente, con la siguiente leyenda Licitación de venta inmueble sito en la calle Lavalle 1041/43/45 piso 8° departamento 02 unidad U-16: inscripción de dominio T° 6 F° 116 N° 170784 PH depto Iriondo; de esta ciudad de Cañada de Gómez", dentro de los autos Litoral Compañía Química S.A. s/Quiebra. Expte 1360/93, en el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral 6 de Distrito Judicial n° 6 de la 1° Nom. 2) La Base inicial es de \$ 99.000 (Pesos noventa y nueve mil). 3) Deberá relacionarse, las ofertas económicas realizadas y los depósitos en garantía, con los datos de la Identidad de los postulantes, consistentes en datos personales, domicilios y documento de Identidad. B) Los sobres respectivos, con las ofertas económicas, serán presentados en el Juzgado hasta el día 4 de Agosto de 2010 hasta las 12.30 hs; y su apertura se realizará en la Secretaría el mismo día 5 de Agosto de 2010 a las 10 hs., de resultar inhábil la fecha fijada, o por causa de fuerza mayor, se realizara en el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. C) La Adjudicación se realizará por el Juzgado conforme criterios no revisables, en forma que lo resuelto, no será susceptible de recurso alguno. D) El pago será de contado con Deposito Judicial, a favor de los autos Litoral Compañía Química S.A. s/Quiebra.

Expte 1360/93 y este Juzgado; y dentro de los tres (3) días de dictada la Adjudicación de la presente Licitación con mejora de ofertas. La falta de cumplimiento del pago determinará la Rescisión del proceso Adjudicatario, el que quedara Nulo y sin efecto, perdiendo el adjudicatario el Depósito en Garantía. E) La Licitación de la Venta precedentemente descrita, se publicara por Edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Estrella de la Mañana por 5) cinco días hábiles; volantes a distribuirse en el tribunal a los supuestos interesados, cartelón de tela y un aviso comercial en el diario La Capital de la ciudad de Rosario. F) Las ofertas económicas deberán estar acompañadas con un Depósito en Garantía equivalente al 10% del precio ofrecido, a realizarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Canadá de Gómez. A excepción del oferente que ofreció el mejor precio de compra; ya sea por sobre cerrado o por puja; el resto de los depósitos serán devueltos a partir del séptimo día hábil desde la apertura de sobres. G) La licitación con mejora de oferta se realizará en la Secretaría de este Juzgado, o en la Sala que se indique, entre los oferentes que resulten admisibles, destacándose que la mejor oferta inicial tendrá el derecho de opción, es decir, podrá resultar adquirente igualando la mayor oferta una vez concluida la puja. O en su defecto se declarará adquirente aquella única oferta realizada o aquella mejor de dos ofertas realizadas. H) El Juzgado por medio del martillero llamará a mejorar ofertas entre los presentes y quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 3% del precio de compra en concepto de comisión, más el 5% de la base de la licitación (\$ 99.000) en concepto de gastos de la misma. Todo adquirente declarado en el acto de licitación, ya sea por una única oferta realizada o aquella mejor de dos realizadas deberá abonar en el 3% del precio de compra en concepto de comisión, mas el 5% de la base de la licitación (\$ 99.000) en concepto de gastos de la misma. I) Los impuestos, servicios, expensas, tasas, e I.V.A si correspondiere, serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra. El estado de ocupación es conforme constancias acta de constatación (desocupado). Exhibición del inmueble el día anterior hábil a la apertura de los sobres cerrados en el horario de 10 a 12 hs. J) El adquirente del inmueble deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública, que será a su cargo; que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyase en autos la opción prevista en el Art. 505, 2° párrafo del C.P.C.C. Atento la modificación introducida por el Art. 75 de la Ley 24.441 al Art. 3936 del Cod. Civil, No procederá la compra en comisión. Títulos en autos e informes a disposición de los interesados por el término y bajo apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, Junio 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 104710 Jul. 19 Jul. 23

Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia C.C.L. 1º Nominación Distrito Nº 6 Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M c/Otro. L.E. Nº 06.185.213 s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 2519/93, se dispuso que Martillero Público Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, sito en calle Sarmiento esq. Buenos Aires, el día 10 de Agosto de 2010, a partir de 11 horas, según proveído de fecha 13/05/10, 14/06/10 y resoluciones Nº 747 del 10/05/10 y Nº 908 del 16/06/10, el inmueble situado en Irigoyen Nº 672 entre las calles San Martín y Mendoza de Montes de Oca: Por la base de \$ 8.519,63 de no haber posturas se retira de venta el que se describe en forma catastral: "Una fracción de terreno situada en la manzana n° ochenta del Pueblo de Montes de Oca, Depto Belgrano, ubicada sobre la calle Hipólito Irigoyen, a los veinte metros de la esquina Nord-Este de la expresada manzana en dirección hacia el Oeste, y se designa con el n° "3 B" en el plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Don Daniel R. Puppo en abril de 1980 y registrado bajo el n° 103.575, que mide: dos metros sesenta y cinco centímetros de frente al Norte, por cincuenta y siete metros en su costado

Este, formando con el anterior un ángulo interno de 89° 10'; quince metros en su costado Sud,

formando con el anterior un ángulo interno de 90° 50'; del extremo Oeste del costado Sud parte una línea hacia el norte de treinta y siete metros veinte centímetros, formando con el anterior un ángulo interno de 89° 10'; del extremo Norte de esta línea parte otra hacia el Este de Doce metros treinta y cinco centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de 90° 50' y desde el extremo Este de esta última línea parte otra hacia el Norte de Diez y nueve metros ochenta centímetros, formando con el costado anterior un ángulo interno de 269° 10' y con el costado Norte un ángulo interno de 90° 50'; cerrando la figura, que encierra una superficie total de Seiscientos Diez Metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados y lindando: al Norte, con la calle Hipólito Irigoyen; al Este con propiedad de José Valentín Ulla, parte con propiedad de Tulio Ferrero, parte con propiedad de Samuel Gnagnarella, y parte con propiedad de Bartolo Pastor Perassi y al Oeste, parte con el lote "A", más propiedad de la vendedora, y parte con propiedad de Francisco Pedro Rolando. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el Registro General de la Propiedad al T° 130 F° 259 N° 135.918 Depto Belgrano. De Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 115325-0 del 20/03/10: Dominio: titularidad 100% a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 114 E F° 4680 N° 351192. Este Juzgado y para estos autos, por \$ 100, del 28/06/05 (Nota anterior T° 109 E F° 5846 N° 353266 del 28/06/00). Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) T° 120 F° 4167 N° 343452. Orden este Juzgado y para estos autos por \$ 9.100 del 25/05/08 (Nota anterior T° 115 I F° 3999 N° 345691 del 27/05/03) Dr. Font. 11) T° 121 F° 127 N° 381738 orden este Juzgado para los autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ordinaria" Expte. N° 623/94 por \$ 27.110,21 del 07/01/09 (Nota anterior T° 116 I F° 213, N° 303762 del 08/01/04. Dr. Luis Font. 3) T° 121 F° 1364, N° 314783 Orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Otros s/Cobro de Pesos" Expte. N° 77799/98 por \$ 21.543,41, del 02/03/09 (Nota anterior T° 116 F° 1364 N° 314783 del 01/04/04) Dr. Oscar R Cimino. 4) T° 121 I F° 10313, N° 388828 Orden J.C.C.L. N° 1 Cda. de Gómez, en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Apremio" Expte. N° 1100/06, por \$ 1.357,99 del 12/11/09. (Nota anterior T° 116 I F° 11213, N° 406888 del 16/11/04). 5) T° 121 I F° 10314 N° 388829 Orden J.C.C.L. N° 1 C de Gómez, en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ordinaria" Expte. N° 2224/94 por \$ 4.615,28 del 12/11/09 (Nota anterior T° 116 I F° 12057 N° 414784 del 10/12/04). Informes de práctica sobre estados de deudas de fs. 130 a 148 de autos, Constatación fs. 157 lote de terreno interno con acceso mediante pasillo de 2,65 m. con una pequeña construcción precaria, con servicio de energía eléctrica, agua potable sobre calle pavimentada, desocupado. Se encuentran glosados en autos títulos de escritura fs. 158/59, para que los interesados revisen por Secretaría por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales, actualización de plano de mensura, todo será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. La transferencia de dominio deberá realizarse mediante Escribano público. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 28 de junio de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha decretado: San Lorenzo, 18 de Mayo de 2010. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez) - Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Autos: "FERRONI MARIA E. c/CINALLI MARIA s/Usucapión"; Expte. N° 764/08. San Lorenzo, 29 de Junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11□104932□Jul. 19 Jul. 21

En los autos caratulados: "CEM PROVISIONES IND. c/MONTAJES MACH S.A. s/Cobro De Pesos" Expte. N° 437/08", que tramita, por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación; a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaría de la Dra. Muchiutti, se ha dictado lo siguiente: T° 23, F° 12, N° 2386 San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2009. Y Vistos:... Los presentes autos: "C.E.M. Provisiones Ind. c/Montajes Mach S.A. s/Cobro de Pesos Ejecutivo" Expte. N° 437/08; Y Considerando:... Resuelvo:... Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$ 10.172, con más un interés previstos a la tasa activa sumada que publica el Banco de la Nación Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. Costas al perdicioso (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. López de Pereyra (Juez), Dra. Reynoso, (Secretaria). San Lorenzo, 24 de junio de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11□104775□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial N° 12, en los autos caratulados "BERARDI VICTOR HUGO c/PLAZA MARIA ERIBERTA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 1054/03 se ha ordenado declarar rebelde a la demandada y fijar fecha de audiencia a los fines del sorteo de Defensor de Oficio para el día 2 de agosto 2010 a las o 9 hs., debiendo estar el expte. en el Juzgado el día hábil anterior a esos fines, dando aviso a los empleados del Juzgado. San Lorenzo, 16 de Junio de 2010. Nora E. Baro, Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 11□104771□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nom., en los autos caratulados "GUERRERO DANIEL s/Su Propio Concurso". Expte. N° 1146/09 se ha resuelto: 1) Fijar la fecha del 24-08-10 hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la

Síndica; en calle Dr. Ghio N° 679 1º piso de San Lorenzo los días hábiles judiciales de 10 a 12 hs. y de 15.30 a 19.30 hs. 2) Fijar la fecha del 05-10-10 para que la Síndica presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 18-11-10 para que la Síndica presente el Informe General; 4) Fijar la audiencia del 28-04-11 a las 10.30 hs. Con los efectos del inc. 10 del art. 14 de la L.C. 5) Por el término de ley, publíquense los edictos que prescribe el art. 27 L.C. en el BOLETIN OFICIAL, Diario Juris y exíbanse los mismos en los Estrados del Tribunal. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 45□104776□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 1º Nom. del Distrito Judicial N° 12, en los autos caratulados "ZUMOFFEN ORTENCIA BEATRIZ s/Cancelación de Cheques" Expte. N° 1026/08. Y se ha ordenado por auto N° 1007/10 la cancelación de los certificados originarios de depósito a plazo fijo emitidos por el Nuevo Banco de Santa Fe, suc. San Lorenzo N° 5133, con la consiguiente pérdida de eficacia de los mismos. Ordenar la libranza de nuevos, bajo los mismos términos que los presentes al Nuevo Banco de Santa Fe Suc. San Lorenzo. A los fines del art. 8º del Decreto Ley 5965/63, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Nora E. Baro, secretaria.

\$ 11□104732□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2º Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FRANCISCO RIGONI, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104713□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2º Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FRANCISCO RAMON RODRIGUEZ y de Doña TRINIDAD DEL ROSARIO GOROSITO, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104711□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2º Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA CONCEPCION GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104709□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ROBERTO OSCAR PIERABELLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104708□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2° Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA SOFIA RUIZ y/o MARIA RUIZ y de Don EDUARDO AMERICO CATTALINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104707□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don NORBERTO ORLANDO TREVISONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15□104706□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña LUCIA ANGELA BONINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15□104704□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ELEUTERIO TREJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15□104702□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don MARTIRIANO PABLO RETAMAR, de don JOSE HECTOR RETAMAR y de doña BERNARDA LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 23 de junio de 2010. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15□104700□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez del Distrito Judicial N° 12, de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de TELMA MONZON, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 8 de junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104715□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 12, llama a los herederos de Don RAFAEL RICARDO ANASTACIO SCUAGLIA y de doña ELISA CAMUZZE, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 198/10, San Lorenzo. Junio de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□104718□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 12 de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUBEN GUILLERMO PEREZ y de ANGELA ALBANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. San Lorenzo, de Junio de 2010. Liliana Reynoso, secretaria.

\$ 15□104722□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, llama por el término de 30 (treinta) días a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ARMANDO SEVERO MACHADO, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publica a solicitud del Ministerio de Educación de la Pcia. de Santa Fe. Nora E. Baro, secretaria.

S/C□104724□Jul. 19 Jul. 30

JUZGADO CIVIL, COMECIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 - Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad de Villa Constitución, en autos caratulados: "PONCE HUGO - RODRIGUEZ ALEJANDRO s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 917/08, se ha dictado lo siguiente. Cítese y emplácese a Vico Inmobiliaria Financiera S.R.L., y/o quien resulte propietario, y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble cuyo dominio se halla inscripto en el Registro General de la Propiedad Rosario al Tomo 64, Folio 670, N° 82888, de fecha 12/09/1950, Departamento Constitución, que corresponde al Lote 8 "A" y "B", de la manzana 17, del Plano N° 85663/50, N° de Partida 19-18-00-418278/0311-4...para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley...". Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105067□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, en autos "BO DE PRUZZO, ILDA ROSARIO c/GARACHANA, GREGORIO y/o quien o quienes resulten propietarios s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", Expte. N° 116/2009, se notifica por el presente que se ha declarado rebeldes a Gregorio Garachana, y/o quien o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la Manzana 130, lote A de Alcorta, Santa Fe, inscripto en la Sección Dominio del Registro General Rosario, en fecha 21 de Mayo de 1934, al Tomo 35; Folio 126; Número 12872; Departamento Constitución, de 11,30 m. de frente sobre calle Las Meras, por 34,65 m. de fondo, a 34,50 m. al NO de la esquina de Reconquisto y Las Heras, ordenándose la prosecución del juicio designándoseles defensor conforme lo establece el Art. 78 del Cód. Proc. C. y C. de la Pcia. de Santa Fe, en la audiencia fijada al efecto para el día 22 de Julio de 2010 a las 9 hs. Secretaría. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105047□Jul. 19 Jul. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaría de la Dra. Dora Diez, hace saber que en el juicio caratulado: VILA NELSON c/GONZALEZ, ANA T. y Ots. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 1003/08; se ha dictado el siguiente proveído; Villa Constitución, 10 de Mayo de 2010. A los fines peticionados fijase nuevo fecha de audiencia para el sorteo de Defensor de Oficio para el día 27 de julio de 2010 a las 09:00 hs. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1.003/08). (Fdo.) Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretario de la Dora Diez. Villa Constitución, 27 de Mayo de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105062□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, en autos: "BO DE PRUZZO, ILDA ROSARIO c/BO VICTORIO y/o quien o quienes resulten propietarios s/Prescripción Adquisitiva Vinteañal", Expte. N° 117/09, se notifica por el presente que se ha de clarado rebeldes a Victorio Bo y/o quien o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el inmueble/situado sobre la manzanal 30, lote A de Alcorta, Santa Fe, inscripto en la Sección Dominio de Registro General Rosario en fecha 14 de Julio de 1930, al Tomo 31; Folio 187; Número 28816; Departamento Constitución de 11,50 m. de frente sobre calle Las Heras, por 34,65m de fondo, a 23 m. al NO de la esquina de Reconquista y Las Heras, ordenándose la prosecución del juicio, señalándose la Audiencia del 22 de Julio de 2010 a la hora 9 para sorteo de Defensor de Oficio, conforme lo establece el Art. 78 del Cód. Proc. C. y C. de la Pcia de Santa Fe. Secretaría, 3 de Junio de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105050□Jul. 19 Jul. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito 14 de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de don ROBERTO MARTÍNEZ, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días. Fdo.: Dra. Aguada Orsaria (Juez); Dra. Mirta Armoa (Secretaria), Villa Constitución, Santa Fe, Marzo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105031□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Aguada M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados: "DI GIACINTI, IRMA s/Sucesión"; Expte. N° 419/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Irma Di Giacinti, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105028□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados: BENVENUTI, ELIO GABRIEL s/Sucesión, Expte. N° 871/09, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elio Gabriel Benvenuti, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105027□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2

de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dra. Dora Diez, dentro de los autos caratulados: "AGUNDEZ, EUFRACIA AGUSTINA y SANTOMARCO, TEODORO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 467/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Agundez, Eufracia Agustina, L.C. N° 5.824.136 y de don Santomarco, Teodoro C.I. N° 12.899 por el término de diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105025□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUCIANO VERDERA L.E. 6.115.223, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105019□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "AGÜERO MARÍA DEL SOCORRO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1323/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María del Socorro Agüero por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 25 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105016□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "BALDINI DELIA NILDA s/Sucesión", Expte. N° 450/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Delia Nilda Baldini por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 25 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105007□Jul. 19 Jul. 30

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez, en los autos caratulados: "SORINI MARÍA ELENA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 542/10, llama a los herederos, legatarios, y/o acreedores de doña, Sorini María Elena, L.C. 5.815.574, por diez días para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. (542/10) Fdo. Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dra. Dora Diez, secretaria. Villa Constitución, de 2010. Dra. Griselda Ferrari (Juez). Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□104942□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "LIZZI CATALINA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 292/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Catalina Lizzi por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 24 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□104947□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "SAORETTI, JOSÉ s/Sucesión", Expte. Nro. 437/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Saoretti por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Junio de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□104963□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Noemí Ferrari y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los Autos caratulados: ISOLA BARTOLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1385/2009, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de: Don Isola Bartolo por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Julio de 2010. Fdo. Dra. Griselda Noemí Ferrari, Jueza, Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□104969□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO LUIS MEDICA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Médica Roberto Luis s/sucesión. Villa Constitución, 23 de junio de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□104966□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN LUIS MEDICA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Médica, Juan Luis s/Sucesión. Villa Constitución, 23 de junio de 2010. Dora A. Diez, secretaria.-

\$ 15□104961□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de la Segunda Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Ferrari, Jueza, Secretaría a cargo de quien suscribe, se ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de Don PEDRO ANTONIO CARCOVICH (D.N.I. N° 12.956.712) para que comparezcan dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal.- Autos: Carcovich, Pedro Antonio s/Sucesión. Secretaría, Villa Constitución 23 de Junio de 2010. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□104939□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primero Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ARZADUN DANIEL ALFREDO, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Arzadun Daniel A. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 35/10. Villa Constitución, 10 de Mayo de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□104958□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria de la Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CEVASCO MATILDE ROSA, por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: Cevasco Matilde Rosa s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 102/08. Villa Constitución, 23 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□104957□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, María Argentina Castro, para que dentro del término de diez (10) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los Autos CASTRO, MARIA ARGENTINA s/Sucesión, Expte. N° 421/10. Lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 24 de junio de 2010. Fdo. Dra. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□104955□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se llama a los acreedores, herederos y/o legatarios de don ESTELVIO GUILLERMO GIANNINI, D.N.I. Nº 6.046.180, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, 25 de Junio de 2.010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105406□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación dentro de los autos caratulados: "DISTEFANO, PEDRO, DELL OSSO ADELINA s/Sucesión"; Expte. Nº 498/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Pedro Distéfano y doña Adelina Dell Osso, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105355□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña Delia Mercedes Alvarez y Coggi, para que en el plazo de 10 (diez) días, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "ALVAREZ Y COGGI DELIA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 385/10. Villa Constitución, 24 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105335□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, dentro de los autos "ROSALES HECTOR RAMON s/Sucesorio", Expte. Nº 519/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Héctor Ramón Rosales por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1° de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105361□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, dentro de los autos "BELLANTE DOMINGA s/Sucesión" Expte. Nº 322/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dominga Luisa María Bellante por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1° de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105360□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, dentro de los caratulados "MATTIACCI ALDO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 509/10, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Mattiacci Aldo Alfredo, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Villa Constitución, 15 de Junio de 2010. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105350□Jul. 19 Jul. 30

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Distrito 14, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO GILES a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días. Fdo: Dra. Griselda Ferrari (Juez). Dora Diez, secretaria.

\$ 15□105328□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DINA S.A.C.I.C.I.F.A. y Otros s/Apremio", Expte. N° 1083/08, se cita a los señores Dina S.A.C.I.C.I.F.A y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 9800/4, Sección Cuesta, Manzana F, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□105394□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SAN PEDRO DANIEL HUGO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1076/08, se cita a los señores Hugo Daniel San Pedro y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 14931/0, Sección Industrial, Manzana 6, lote 019, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□105390□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ ENRIQUE y Otros s/Apremio", Expte. N° 1134/08, se cita a los señores Enrique Martínez y/o María Raquel Segovia y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón

n° 4325/7, Sección Urbano, Manzana 111, lote 020, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105388Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GONZALEZ PABLO WENCESLAO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1234/08, se cita a los señores Pablo Wenceslao González y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 5796/8, Sección Industrial, Manzana 9, lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105385Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PASSARELLI ARIEL ANDRES y Otros s/Apremio", Expte. N° 1138/08, se cita a los señores Ariel Andrés Passarelli y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 5374/4, Sección F. Malugani, Manzana 1, lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105383Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LASCANO LUIS NICOLAS y Otros s/Apremio", Expte. N° 1081/08, se cita a los señores Luis Nicolás Lascano y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 12418/0, Sección S. Corazón, Manzana A, lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105382Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia

(Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MALAI SI RICARDO LUIS y Otros s/Apremio", Expte. N° 1111/08, se cita a los señores Ricardo Luis Malaisi y/o Alicia Susana Dose y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 4599/7, Sección Urbano, Manzana 152, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105381Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ARIAS ISIDRO RAMON y Otros s/Apremio", Expte. N° 1123/08, se cita a los señores Isidro Ramón Arias y/o Elsa Marina Lazzaretti y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 5097/1, Sección Rava, Manzana A, lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105380Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GIANNINI JORGE y Otros s/Apremio", Expte. N° 1129/08, se cita a los señores Jorge Giannini y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 4777/9, Sección Congreve, Manzana 6, lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C105379Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez subrogante), dentro de los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ECEIZA ANTONIO MARIO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1583/08, se cita a los señores Mario Antonio Eceiza y/o Domingo Olivieri y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón n° 4812/4, Sección Urbano, Manzana 107, lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 105378 Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación dentro de los caratulados: VAROLI SANTOS EDUARDO s/Sucesión, Expte 112/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Santos Eduardo Varoli por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 16 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 105349 Jul. 19 Jul. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a cargo de quien suscribe se ha dispuesto llamar a herederos, acreedores y legatarios de ITALIA JOSEFA ANITA MONACHESI y de ELSO LUCIANI para que comparezcan dentro del término de 10 días a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Villa Constitución, 1° de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 105346 Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación dentro de los caratulados: BARBICH MATEO s/Sucesión", Expte. N° 522/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mateo Barbich por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 105345 Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Delia Noemí Abonizio, para que en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ABONIZIO DELIA NOEMI s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 486/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 2 de Junio de 2.010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 105343 Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Carmen Ester Genzano, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Mayo de 2010. Autos: GENZANO

CARMEN ESTER s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 222/10. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105348□Jul. 19 Jul. 30

El Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta G. Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Marcial Teodoro Larrieu y de Victoria Matacin, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Junio de 2010. Autos: LARRIEU MARCIAL T.; MATAVIN VICTORIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1199/09. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105347□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, dentro de los autos "CORDOBA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 357/08, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlos Alberto Córdoba por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria en suplencia.

\$ 15□105341□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, se requiere se proceda a la publicación de los Edictos Judiciales en el BOLETIN OFICIAL, conforme el texto que a continuación se transcribe: La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Carlos Eduardo Herr, D.N.I. 12.977.232, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 483/10, "HERR, CARLOS E. s/Declaratoria de Herederos, Sucesión". Secretaría, 1° de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105359□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, se requiere se proceda a la publicación de los Edictos Judiciales en el BOLETIN OFICIAL, conforme el texto que a continuación se transcribe: La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Jorgelino Enrique Filippini, D.N.I. 4.722.207, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 495/10, "FILIPPINI, JORGELINO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos, Sucesión". Secretaría, 1° de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105356□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, se requiere se proceda a la publicación de los Edictos Judiciales en el BOLETIN OFICIAL, conforme el texto que a continuación se transcribe: La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Fernando Muñoz, D.N.I. 6.075.489, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 385/10, "MUÑOZ, FERNANDO, s/Declaratoria de Herederos, Sucesión". Secretaría, Junio de 2010. Dora Diez, Secretaria. Mirta G. Armoa, secretaria en suplencia.

\$ 15□105354□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, se requiere se proceda a la publicación de los Edictos Judiciales en el BOLETIN OFICIAL, conforme el texto que a continuación se transcribe: La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Matías Alberto Ramos, D.N.I. 6.140.954, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 499/10, "RAMOS, MATIAS ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Sucesión". Secretaría, Junio de 2010. Dora Diez, Secretaria. Mirta G. Armoa, secretaria en suplencia.

\$ 15□105353□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, dentro de los autos "PALLO SANTIAGO ALFREDO y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 401/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Santiago Alfredo Pallo y Diolinda Sofía Spallier por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de Junio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□105336□Jul. 19 Jul. 30

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, dentro de los autos "MOTTO JUAN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 157/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Clemente Motto por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 1° de Julio de 2010. Mirta G. Armoa, secretaria en suplencia.

\$ 15□105351□Jul. 19 Jul. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9, la secretaría que suscribe en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LOZA JUAN CARLOS s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 1416/09, se ha dictado la siguiente resolución: N° 652 Rufino, 10 de junio de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Juan Carlos Loza, hasta tanto el acreedor Nuevo Banco de Santa Fe S.A., se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2º) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dr. Omar Guerra (Juez Subrogante en Suplencia), Dr. Jorge M. Meseri, (Secretario). Rufino, 25 de junio de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20□104787□Jul. 19 Jul. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Jueza en Suplencia, Secretaría de la Dra. Analía Irrazabal, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Don Roberto Ruben Araujo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Término de Ley. Autos: ARAUJO, ROBERTO RUBEN s/Sucesión" (Expte. N° 496/10).

\$ 15□104829□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, dentro de los Autos caratulados: LEALE, ROBERTO OSCAR c/GALVAN y/o ROMERO, GENOVEVA s/Apremio - Reconstrucción (Expte. N° 234/89 "B") se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Marcelino Maldonado, Sres. Genoveva Galván y/o Genoveva Romero; Victoria Zurdida Maldonado; Héctor Gabino Maldonado; Norberto Oscar Maldonado y Blanca Flor Maldonado y Galván y/o Romero y/o quien tuviere interés legítimo, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 28 de junio de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 11□104960□Jul. 19 Jul. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil y Comercial y Laboral de Melincué (Pcia. de Santa Fe), dentro de los Autos caratulados: CORDOBA JORGE ALFREDO c/ROSELLO GERMAN DANTE y/o MUSINA ALBERTO s/Juicio Ordinario - Transferencia Automotor (Expte. N° 792/2010), se ha dispuesto lo siguiente Melincué, 09 de Junio de 2010.- Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada demanda por cumplimiento de contrato y/o transferencia automotor y/o cambio de radicación y/o daños perjuicios, la que se tramitará por vía de juicio ordinario. Cítese y emplácese al accionado a comparecer a estar a derecho por el término de diez días, y al codemandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el tablero del Juzgado por el término de ley y ambos bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquen empleados Notificadores. Expte. N° 792/2010.- Melincué, 28 de junio de 2010. Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi, juez en suplencia, Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 18□104908□Jul. 19 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (en suplencia). Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, en Autos: LABIANO, DEMETRIO s/Sucesión (Expte. N° 551/10), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor Demetrio Labiano, para que hagan valer sus derechos, por el término de ley. Melincué, 23 de Junio de 2010. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 18□105276□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Torcchia Luis Pedro Antonio para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: TORCCHIA LUIS PEDRO ANTONIO s/Sucesión - Expte. N° 338/10. Melincué, 2 de Junio de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□104866□Jul. 19 Jul. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia en Autos: DELGADO, MARIA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1386/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Antonia Delgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el

\$ 18□104924□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Bertrán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- Autos: BERTRÁN, MARÍA ROSA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 363/2010). Venado Tuerto, 28 de Junio de 2010. Walter Bournot, secretario.

\$ 18□105126□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Claudio Heredia (Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don RAMON GORASURRETA, D.N.I. N° 5.004.882, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 28 de Junio de 2010. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18□105243□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ SOMOZA, MANUEL s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 487/2010), se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Rodríguez Somoza para comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 23 de Junio de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18□105327□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni (Secretario Subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Juan José Cabello, (D.N.I. 3.090.488), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos: CABELLO, JUNA JOSÉ, s/Sucesorio, (Expte. N° 1108/1986). Venado Tuerto, 30 de Junio de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 18□105323□Jul. 19 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, Dr. Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados SPEERLI ELVA ESTHER s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 502/10 se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Elva Esther Speerli, argentina, jubilada, hija de Enrique Speerli y María Chatagnat, L.C. N° 5.838.335, con último domicilio en la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera a raíz de enfermedad el día 11 de octubre de 2008, en la localidad de Teodelina, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. Venado Tuerto, 20 de Junio de 2.010. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 18□105393□Jul. 19 Jul. 30